



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Economía
Número de Expediente (RUCT):	2501119
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Economía" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

En el autoinforme presentado no se ha cubierto el apartado 4.1. relativo a la información y valoración sobre el personal académico del título. Se han presentado como evidencias el POD y un enlace web al apartado de investigación y departamentos de la Facultad. En el transcurso de la visita, previa petición de la citada información por el Presidente, se aportó información del número de sexenios del personal funcionario docente adscrito al grado en economía. Se debe cumplimentar este apartado en futuros informes de seguimiento y acreditación.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

La demanda del título es elevada y cuenta con un elevado grado de empleabilidad, lo que justifica sobradamente la existencia y sostenibilidad del título.

Se realizan esfuerzos importantes por potenciar la internacionalización del título implantando este curso 2016/2017 un plan de docencia en inglés.

Se realizan esfuerzos por mejorar la coordinación entre asignaturas evitando solapamientos y concentración de carga de trabajo.

Se han realizado esfuerzos importantes por ofrecer prácticas extracurriculares a todos los estudiantes que desean hacerlas y se ha evidenciado el alto nivel de satisfacción con las mismas por parte de todos los colectivos.

Se constata una progresiva mejora en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, que facilita el seguimiento de los títulos.

El profesorado vinculado al título, en términos generales, cuenta con experiencia investigadora acreditada, que contribuye a mejorar la reputación de la titulación.

El PAS se estima suficiente y su cualificación adecuada.

Las instalaciones se estiman adecuadas y cubren las necesidades del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se han identificado divergencias entre las guías docentes publicadas en la web y la memoria verificada del título, en lo que respecta a las competencias de las distintas materias. Deben revisarse dichas guías o modificarse la memoria por el procedimiento legal establecido, de forma que se eliminen estas incoherencias. Por su parte, las lenguas de impartición de las asignaturas no se especifican en la memoria, mientras que los sistemas de evaluación solo se recogen de manera detallada para 4 materias, de un total de 32.

- **Acción de mejora ECO 1:** Actualización de la memoria del título.
- **Acción de mejora (Ficha 1) del Autoinforme de Acreditación:** Revisión y actualización de la memoria de la titulación.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que en el curso 2014-2015 se realizó una exhaustiva revisión de las guías docentes con el objeto de ajustar las competencias asignadas a las distintas materias y salvar las desviaciones experimentadas entre éstas y las fichas incluidas en la memoria. Como resultado de este trabajo, se elaboró una tabla con las modificaciones que ya se incluyeron en las guías docentes del curso 2015-2016. Dicha modificación no se inició al estar en marcha el proceso de renovación de la acreditación y prohibir expresamente la normativa aplicable simultanear ambos procesos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incorporar en la titulación prácticas curriculares, al menos de carácter optativo. En la práctica están siendo reconocidas por materias optativas y no se está garantizando la evaluación sistemática de las mismas.

- **Acción de mejora ECO 1:** Actualización de la memoria del título.
- **Acción de mejora (Ficha 1) del Autoinforme de Acreditación:** Revisión y actualización de la memoria de la titulación.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que, en estos momentos, el programa de prácticas extracurriculares está fuertemente afianzado en los Centros y tiene indicadores de satisfacción altos. La contemplación de prácticas curriculares introduce limitaciones que van en perjuicio tanto de alumnos como de las propias empresas que deben de ser estudiadas con detenimiento.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se han identificado divergencias entre las guías docentes publicadas en la web y la memoria verificada del título, en lo que respecta a las competencias de las distintas materias. Deben revisarse dichas guías o modificarse la memoria, de forma que se eliminen estas incoherencias.

- **Acción de mejora ECO 1:** Actualización de la memoria del título.
 - **Acción de mejora (Ficha 1) del Autoinforme de Acreditación:** Revisión y actualización de la memoria de la titulación.
 - **Observaciones:** los responsables del título indican que en el curso 2014-2015 se realizó una exhaustiva revisión de las guías docentes con el objeto de ajustar las competencias asignadas a las distintas materias y salvar las desviaciones experimentadas entre éstas y las fichas incluidas en la memoria. Como resultado de este trabajo, se elaboró una tabla con las modificaciones que ya se incluyeron en las guías docentes del curso 2015-2016. En todo caso, se volverán a analizar las competencias por materia con el objetivo de identificar posibles desviaciones que se corregirán en la modificación de la memoria.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción de la titulación. Se aprecia que el proceso de aplicación de las encuestas no está siendo eficaz y debe ser revisado.

- **Acción de mejora ECO 2:** Mejora en la tasa de participación de las encuestas de satisfacción y de evaluación docente.
 - **Acción de mejora (Ficha 3) del Autoinforme de Acreditación:** Mejorar la participación. Reforzar la comunicación acerca de la importancia de las encuestas para mejorar la calidad de las enseñanzas y aprendizaje en el Centro.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda priorizar las acciones de mejora vinculadas con la mejora de la orientación a los estudiantes, tanto la orientación académica como profesional. Los ítems relacionados con la orientación y el PAT son los peor valorados tanto por estudiantes como por egresados.

- **Acción de mejora ECO 3:** Conocimiento del PAT y refuerzo de la orientación.
 - **Acción de mejora (Ficha 4) del Autoinforme de Acreditación:** Conocimiento PAT. Mantener esfuerzo de comunicación sobre el PAT.
 - **Acción de mejora (Ficha 5) del Autoinforme de Acreditación:** Orientación. Reforzar el esfuerzo de comunicación sobre las medidas de orientación.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

El Trabajo de Fin de Grado presenta en el curso 2015/2016 una tasa de rendimiento inferior al 50%, con una evolución desfavorable desde el curso 2012/2013, y que contribuye negativamente a la tasa de graduación del título. Se debe priorizar la acción de mejora enfocada a mejorar este aspecto.

- **Acción de mejora ECO 4:** Mejora de la gestión del TFG.
- **Acción de mejora (Ficha 2) del Autoinforme de Acreditación:** Gestión TFG. Promover cambios en la normativa para facilitar la defensa y evaluación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La tasa de graduación se sitúa en el curso 2015/2016 en el 52,5%, presentando una evolución favorable con respecto a los años precedentes. Sin embargo, está aún lejos del 75% establecido en la memoria verificada del título. Se deben priorizar acciones de mejora para mejorar este indicador.

La tasa de abandono se sitúa por encima del 15% previsto en la memoria del título. Se deben establecer acciones de mejora al respecto.

- **Acción de mejora ECO 5:** Resultados de aprendizaje.
- **Observaciones:** como actuaciones a desarrollar en esta acción de mejora se establecen: analizar qué materias (con tasas de rendimiento o éxito bajas) pueden estar incidiendo sobre las tasas de rendimiento del TFG y, en consecuencia, sobre la tasa de graduación. Analizar posibles causas de la alta tasa de abandono.

La satisfacción global de los estudiantes con la titulación, según los resultados de las encuestas de satisfacción, es limitada (2,87 sobre 5). Aunque la tasa de respuesta a esta encuesta es muy baja (16%), se deben poner en marcha iniciativas que lleven a mejorar este indicador.

- **Acción de mejora ECO 2:** Mejora en la tasa de participación de las encuestas de satisfacción y de evaluación docente.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incorporar información sobre la inserción laboral de los egresados de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 28 de julio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
